RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ





Tipo de Proceso : Ejecutivo

Radicación : 11001310301920210046600

Por reunir los requisitos de Ley, el juzgado,

RESUELVE

Librar mandamiento de pago por la vía ejecutiva de mayor cuantía en favor de **Scotiabank Colpatria S.A.**, contra **Javier Fernando Rubiano Espinosa**, por los siguientes rubros:

PAGARE No. 000075091.

- 1. \$142.450.662.55. Por concepto de capital insoluto de la obligación contenida en el pagaré base de la acción, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima legal establecida desde el día 07 de agosto de 2021 y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
 - 2. \$20.816.402.oo. Por concepto de intereses de plazo incorporados en el pagaré.

PAGARE No. 379361370682329

- 1. \$2.894.829.00. Por concepto de capital insoluto de la obligación contenida en el pagaré base de la acción, más los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima legal establecida desde el día 07 de agosto de 2021 y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.
 - 2. \$301.182.oo. Por concepto de intereses de plazo incorporados en el pagaré.

Sobre costas se resolverá en su oportunidad.

Se ordena a la parte demandada, cancelar las anteriores sumas dentro de los cinco días siguientes a la notificación que se le haga de este proveído, conforme al art. 431 del C. G. del P., indicándole que cuenta con cinco (5) días más para proponer excepciones.

Se reconoce personería al Dr. **Luis Eduardo Alvarado Barahona**, quién actúa como apoderado judicial del extremo ejecutante, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

(2)

JÚEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Hoy <u>21/10/2021</u> se notifica la presente providencia por anotación en <u>ESTADO No. 189</u>

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ Secretaria